

ACTA COMPROMISO

De conformidad a lo dispuesto en el Memorando Nro. MAG-DDSTAELENA-2024-0143-M de fecha 06 de febrero de 2024 donde solicitan Verificables de compromisos adquiridos y los aportes ciudadanos recabados en el año 2023. Y de acuerdo al archivo adjunto en el Memorando Nro. MAG-UGDPGESTAELENA-2024-0030-M de fecha 08 de febrero de 2024, que manifiesta lo siguiente:

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, misma que en su parte pertinente expresa el Artículo. 11, Literal g) "... la institución/autoridad deberá sistematizar todos los aportes ciudadanos recibidos, tanto en el espacio presencial como en los virtuales, y, a partir de este insumo, elaborar el Acta Compromiso. Tanto los aportes ciudadanos como el Acta se reportaran en el Informe de Rendición de Cuentas que se entregue al CPCCS y deberá implementarse en la gestión del siguiente año."; en relación al evento de Deliberación Pública del Informe de Rendición de Cuentas 2022, llevada a cabo el día 18 de Mayo de 2023.; así también, de acuerdo al canal virtual habilitado a través de la página web institucional del Ministerio de Agricultura y Ganadería; dentro de estos espacios deliberativos se recogieron los siguientes aportes realizados por la ciudadanía con respecto a la gestión 2023, mismos que se sistematizan a continuación:

- 1. Gestión de Kits de insumos agroecológicos Subvenciones parciales del Proyecto de UREA, subvenciones de maquinaria agrícola para implementación de cultivos en áreas comunales y paquetes tecnológicos del Proyecto PNIPSA para la provincia de Santa Elena.*
- 2. Gestión con BanEcuador para líneas de créditos productivos general, Joven Rural, Súper Mujer Rural, crédito contigo productor, créditos para Asociaciones y organizaciones comunales, para fortalecer al pequeño y mediano productor.*
- 3. Gestión y ejecución de asistencia técnica en cultivos de Azolla, cacao, frutales, maní ciclo corto, capacitación en temas agropecuarios, comercialización y apícola para el fortalecimiento de los emprendedores de la Agricultura Familiar Campesina.*
- 4. Articular acciones con Gobiernos Autónomos Descentralizados, para apoyo en mecanizar áreas para cultivos de diferentes comunas.*

En este sentido, y dando cumplimiento a la resolución emitida por el Consejo de participación Ciudadana y Control Social, el Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de la Dirección Distrital 24D01 Santa Elena - MAG, a partir de la participación ciudadana se *compromete a la revisión, análisis, seguimiento, cumplimiento y difusión de las acciones institucionales encaminadas a brindar atención a los requerimientos presentados en beneficio de los actores del sector agropecuario, con énfasis en los pequeños, medianos y los de la agricultura familiar y campesina.*

Sr. Raúl Montalvo
Director Distrital 24D01
Santa Elena - MAG

Ing. Ivo Ríos Castillo.
Responsable de la UGDDP.

Ing. Jaksson Bernabé Jara
Responsable de PIATER